

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 056

PLAZAS DEL INTERIOR

- CESE DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LAS CÁMARAS DE MAR DEL
PLATA Y CÓRDOBA

24/05/99

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 056
PLAZAS DEL INTERIOR	<i>Fecha</i> 24/05/1999	<i>Hoja 2</i>

Cese del servicio de interconexión de las Cámaras de Mar del Plata y Córdoba

De acuerdo al cronograma publicado el día 14/01/99 en el Boletín CIMPRA 42, que describe el ordenamiento de las plazas del interior y las fechas en que cada una deberá incorporarse a la compensación electrónica, las próximas plazas a implementarse son Mar del Plata el día 26/05/99 y Córdoba el día 22/06/99.

Según lo mencionado en el citado Boletín, las plazas que actualmente funcionan como Cámaras Interconectadas, a medida que se vayan incorporando a la compensación electrónica, dejarán de prestar a las Entidades los servicios de intercambio y compensación de cheques en carácter de interconectadas.

El objetivo del presente documento es recordar a las Entidades Financieras que la Cámara de Mar del Plata brindará el último servicio de interconexión para el ciclo de documentos presentados contra la plaza de Mar del Plata y los de Mar del Plata presentados contra Capital, del día 24/05/99; y de rechazados del día 26/05/99.

Asimismo la Cámara de Córdoba brindará el último servicio de interconexión para el ciclo de documentos presentados contra la plaza de Córdoba y los de Córdoba presentados contra Capital, del día 18/06/99; y de rechazados del día 22/06/99.

[Volver a Boletines](#)